

## ACTA

En Madrid, a las 17.30 horas del día 10 de noviembre de 2009, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos las personas que a continuación se relacionan en representación, respectivamente, de la Dirección y del Comité General de Empresa.

### Por la Dirección

José Luis Lamas Chousal	Jefe Gabinete Negociación Colectiva
J. Rafael García Torres	Jefe Gabinete de Análisis y Estudios.
Rosana Enche Pazos	Jefe G. Admón. RR. y Análisis D.E. Circulación
Rafael Pliego Martín	Jefe de Admón de Personal D.E. Circulación
Consuelo Pedrosa Bartolomé	Técnico Especialista D Técnica
Jesús Vicente González	Jefe Gab. Gestión RR HH. D E. Mto. Red Conv

### Por el Comité General de Empresa

Francisco J. Vera Vallejo	CC.OO
José Muñoz Navas	CC.OO.
Juan Manuel Yagüez Prieto	CC.OO
J. Alberto Fernández Jiménez	UGT
Ignacio Nocete Ruíz	SCF
Andrés Álvarez Hernández	CGT
Juan Antonio Castillo Cueto	SF- Intersindical

La reunión, continuación de la celebrada el 28 de octubre pasado, tiene por objeto continuar con las convocatorias internas vinculadas con la Oferta de Empleo Público 2009 en determinadas categorías de las Direcciones Ejecutivas de Mantenimiento de Red Convencional y Circulación.

En primer lugar, por parte de la Dirección Ejecutiva de Mnto. Red Convencional y con relación a las categorías de Oficial de Telecomunicaciones, Montador Eléctrico de I.S., Oficial Celador de L.E. y Ayte. Máquinas de vía, se señala que a la vista de las alegaciones planteadas por el Comité y en aras de alcanzar acuerdo muestra su conformidad en no solicitar como requisito específico la necesidad de la habilitación de encargado de trabajos para estas convocatorias. Ahora bien, para la categoría de Ayudantes de Máquinas de Vía sí que se exigirá en la convocatoria tener la capacidad psicofísica de nivel de título de conducción como vía para posibilitar la progresión en la rama. Igualmente se aceptan las alegaciones respecto a que puedan presentar el formulario de solicitud de participación al Técnico de personal en sus correspondientes Gerencias/Jefaturas de Mantenimiento.

A la vista de ello la representación de CC.OO., UGT y SCF en el Comité General aprueban las citadas convocatorias en los términos anteriormente expuestos, si bien estas organizaciones entienden que deberían poder presentarse de forma subsidiaria a las mismas aquellos trabajadores con menos de 2 años de antigüedad en el puesto. UGT y CC.OO. también entienden que debería permitirse participar subsidiariamente a otras categorías que reúnan los requisitos exigidos a los participantes de la OEP.

CGT no la aprueba por la exigencia de 2 años de antigüedad para participar y la exigencia del nivel psicofísico para Ayte. De Maquinas de vía.

SF no las aprueban en base a sus alegaciones presentadas.

